

**Facultad de Derecho  
y Ciencias Sociales y Políticas  
UNNE**

# **XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas**

**2022**

**Corrientes - Argentina**





### **Dirección General**

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – UNNE  
Dr. Mario R. Villegas

### **Dirección Editorial**

Secretaría de Ciencia y Transferencia  
Dra. Lorena Gallardo

### **Coordinación editorial y compilación**

Dra. Lorena Gallardo  
Esp. Martín M. Chalup

### **Asistentes – Colaboradores**

Lic. Agustina M. Bergadá  
Abg. M. Benjamin Gamarra,  
Mg. María Belén Mattos Castañeda  
Abg. Lucía M. Sbardella

### **Fotografías**

Nicolás Gómez

### **Edición**

Secretaría de Ciencia y Transferencia  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas  
Universidad Nacional del Nordeste  
Salta 459 · C.P. 3400  
Corrientes · Argentina

### **Comisión Evaluadora**

Dr. Agustín Carlevaro  
Dr. Daniel Denmon  
Esp. Elena Di Nubila  
Dr. Hernan Grbavac  
Dra. Lorena Gallardo  
Abg. M. Benjamin Gamarra  
Dr. Mauricio Goldfarb

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas UNNE

XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / compilación de Lorena Gallardo; Martín Miguel Chalup; coordinación general de Lorena Gallardo. - 1a edición especial - Corrientes: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3619-82-3

1. Derecho Ambiental. 2. Derecho Administrativo. 3. Derecho. I. Gallardo, Lorena, comp. II. Chalup, Martín Miguel, comp.

CDD 340.07

## CONSECUENCIAS DEL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

**Álvarez Salvador, Marcela A.**

*marcela-a-alvarezsalvador@hotmail.com*

### RESUMEN

Entre los muchos efectos provocados por la pandemia del Covid-19, inherentes a la salud y al plano económico. El aislamiento social preventivo obligatorio (ASPO) para prevenir contagios, ha generado para algunos sectores vulnerables, (en particular en el caso de NNyA), espacios de mayor exposición a situaciones riesgosas, además de una muy marcada reducción en cuanto a la visibilidad a las mismas y la consiguiente pérdida de aplicación de los sistemas de protección. Como consecuencia de la convivencia confinada e ininterrumpida con quienes en muchos casos son sus agresores.

### PALABRAS CLAVE

Vulnerabilidad, violencia intrafamiliar.

### INTRODUCCIÓN

Entre las tantas situaciones de vulnerabilidad y violencia producidas en este período como consecuencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, registradas por organismos estatales, tanto nacionales como provinciales, con motivo de la convivencia confinada trajo un incremento de situaciones de enojos y discusiones en el seno familiar, al menos, 19% de los hogares a julio 2020 (UNICEF, 2020). Esto fue resultado, en parte, de un aumento de los potenciales riesgos y estresores, así como una reducción de los factores protectores que operan ante estos tipos de violencias. En este sentido, la convivencia ininterrumpida con quienes en muchos casos son sus agresores o el hecho de estar expuestos ininterrumpidamente a contextos de violencia de género contra sus madres o cuidadoras ha profundizado la situación de violencia en la que ya se encontraban. De tal manera, la interrupción de actividades presenciales hizo aún más difícil de detectar estas situaciones, en particular en el caso de NNyA, donde la falta de vinculación y contacto cotidiano con sus pares y adultos de referencia, han dificultado su pedido de ayuda y la detección temprana. Además, la interrupción o reducción de servicios de protección de la niñez y de justicia dificultaron que niños y niñas reciban protección y accedan a la justicia. Por su parte, los efectos económicos adversos de la pandemia, así como el aumento de las tareas del hogar generados por el aislamiento incrementaron el trabajo infantil. El 16% de los y las adolescentes de 13 a 17 años trabajó para el mercado entre octubre y noviembre de 2020. La mitad comenzó durante el ASPO y, quienes ya trabajaban de antes, pasaron a trabajar más tiempo (OIT, UNICEF y MTEySS, 2021)

### MÉTODOS

Del estudio y análisis de las estadísticas de los mencionados organismos, surgen también distintas variantes relativas a dificultades para que los NNyA y jóvenes que sufren vulneraciones de derechos accedan a la protección por parte del Estado. En principio, porque las situaciones de vulneración de derechos trascienden a los NNyA: atraviesan el entorno familiar y muchas veces el entorno social y comunitario en que residen. Es importante reconocer la situación particular de cada caso, para reconocer las vulneraciones en su especificidad. El papel de la escuela y los referentes de instituciones comunitarias devienen fundamentales a la hora de hacer observables demandas por vulneración de derechos. Si se trata de violencia familiar, es más complejo aún porque además de identificar las situaciones, las ayudas y acompañamientos deben ser buscados por fuera de su entorno familiar violento, y eso supone decisiones que los NNyA no están en condiciones de adoptar. Por otro lado, las instituciones no siempre tienen recursos para intervenir en entornos en que la denuncia puede llegar a poner a las víctimas en mayor riesgo por la reacción del agresor. Luego, no es sencillo conocer información sobre los servicios públicos de protección y cómo acceder a ellos, especialmente tratándose de víctimas de poca edad. Si bien es cierto que se han tomado algunas



medidas a estos efectos, estas políticas, no han logrado contener los peores efectos de las consecuencias de la emergencia sanitaria, la caída de los ingresos laborales en el hogar, la sobrecarga de tareas de cuidado al interior de la unidad doméstica y la falta de asistencia presencial a la escuela dan cuenta de algunas dimensiones de este impacto.

#### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Según se registró: La Línea 102, que da atención especializada en derechos de NNyA y que se expandió a más provincias durante la pandemia, registró un crecimiento de llamadas desde abril (Ministerio de Desarrollo Social, 2020a). Hubo picos de llamadas relacionadas a violaciones de derechos de NNyA particularmente en abril, mayo y septiembre (Ministerio de Desarrollo Social, 2020b). Asimismo, la Línea 137 del Programa Las Víctimas Contra Las Violencias, registró un aumento del 48% en los llamados por violencias intrafamiliares y sexuales comparando octubre 2019 a marzo 2020 contra abril a septiembre 2020, y la cantidad total de NNyA que sufrieron estos tipos de violencias incrementó un 54% en el mismo período (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Red por la Infancia y UNICEF, 2020). Por otro lado, al observar las comunicaciones de la Línea 144 (número de emergencia para personas en situaciones de violencia de género, que tiene colaboración con la Línea 102), cada uno de los meses de abril a diciembre de 2020 tuvo más llamados que cualquiera de los mismos meses de 2019 (Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, 2020), evidenciando posibles efectos del encierro. Los NNyA suelen ser también víctimas de violencia en hogares con violencia de género. Por otro lado, los efectos económicos adversos de la pandemia, así como el aumento de las tareas del hogar generados por el aislamiento incrementaron el trabajo infantil en Argentina. El 16% de los y las adolescentes de 13 a 17 años trabajó para el mercado entre octubre y noviembre de 2020. La mitad comenzó durante el ASPO y, quienes ya trabajaban de antes, pasaron a trabajar más tiempo (OIT, UNICEF y MTEySS, 2021). “El 32% de los NNyA entre 13 y 17 años que trabajan para el mercado y que realizan tareas de cuidado, vive en hogares que se encuentran endeudados.” “El 56% de quienes trabajan vive en hogares que recibieron algún tipo de ayuda del estado (AUH, IFE, Tarjeta Alimentar, apoyos alimentarios a través de viandas y/o bolsones, retiro de alimentos, viandas y tupperes en comedores, entre otras).” “El 36% de los NNyA encuestados realiza tareas de cuidado, atención a niños, niñas o personas mayores con quienes conviven. A su vez, 1 de cada 3 no lo hacía anteriormente o lo realiza en el actual contexto con más intensidad.” “El 78% de los NNyA consultados realiza tareas domésticas: lavado, limpieza y/o cocina. 1 de cada 3 no las hacía, o las hace con una intensidad mayor que antes de la cuarentena.” (OIT, UNICEF y MTEySS, 2021). Las condiciones económicas de los hogares evidencian tener influencia tanto sobre las probabilidades de trabajar para el mercado como de realizar actividades domésticas intensas entre los NNyA de 5 a 15 años, pero no entre los jóvenes. El género, el clima educativo del hogar y la asistencia a la escuela, en cambio, están asociados a la realización de actividades económicas tanto para ese grupo como para los de 16 y 17 años. A su vez, las probabilidades de dedicarse intensamente a tareas domésticas se ven influidas en ambos grupos también por el género, el atraso y la presencia de menores de 5 años. La asistencia o no a la escuela solo reduce las posibilidades entre los y las adolescentes. El promedio de horas trabajadas por los NNyA de 5 a 17 años de áreas urbanas es de 15 horas semanales para los que trabajan para el mercado, 26,3 para los que realizan actividad doméstica, y 4,9 para quienes realizan actividades para autoconsumo. Hay diferencias entre grupos etarios y son llamativas las horas destinadas a tareas domésticas (31 para adolescentes de 16 y 17, o sea más de cuatro horas diarias) (Figura A36). Los NNyA en áreas urbanas que asisten a la escuela dedican menos tiempo al trabajo. Los varones destinan más horas al trabajo para el mercado y las niñas, al doméstico. Si bien la EANNA brinda un panorama exhaustivo sobre las actividades que desempeñan NNyA en el país, contiene un sub-registro inherente a la decisión metodológica adoptada de realizar la encuesta en los hogares con NNyA trabajadores. Con esta decisión se deja de lado el registro de las actividades que realizan los NNyA que están en situación de calle y que realizan diferentes actividades. Muchas de estas actividades se encuadran dentro de los trabajos peligrosos y dentro de las peores formas de trabajo infantil e implican graves vulneraciones en los derechos de los NNyA que las realizan, además de graves perjuicios en su salud física y psíquica, lo que atenta contra su desarrollo integral. La pobreza refleja la falta de cumplimiento de derechos humanos fundamentales a los que Argentina se ha comprometido. En el marco de los ODS, el Objetivo 1 plantea poner fin a la pobreza en todas sus formas. Precisamente, en Argentina, más de la mitad de los NNyA se encuentra en situación de pobreza, ya sea por nivel de ingresos u otras privaciones. La

prevalencia de la pobreza en este grupo es un problema estructural, que se ha mantenido a lo largo de un período prolongado, y se ha incrementado después de 2017. La pobreza en la infancia tiene características que le brindan un sentido de urgencia, además de que hay una mayor probabilidad de que se vuelva permanente con consecuencias irreversibles. Los NNyA de hogares que enfrentan persistentes situaciones de bajos ingresos y falta de acceso a bienes y servicios no solo ven afectada su calidad de vida presente, en tanto se les limita la consecución de sus derechos, sino también las posibilidades de alcanzar niveles de bienestar adecuados a futuro. Tal situación influye sobre sus trayectorias educativas, ya que la pobreza reduce las posibilidades de alcanzar grados de escolarización elevados. Este resultado se ve reforzado por las dificultades que los NNyA de hogares pobres atraviesan durante la primera infancia, en tanto muchos no reciben el cuidado y la estimulación adecuados. Los y las adolescentes y jóvenes con rezago educativo suelen incorporarse al mercado de trabajo en puestos de baja calidad y remuneración; a su vez, resultan menos propensos a desarrollar una carrera ocupacional ascendente. Los limitados contactos en el mundo laboral formal agregan otra dificultad, ya que sus familiares suelen estar insertos en redes con personas que también han tenido sus principales experiencias ocupacionales en trabajos precarios.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Red por la Infancia y UNICEF. (2020). Serie Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes N° 8. <https://www.unicef.org/argentina/media/9576/file/Las%20V%C3%ADctimas%20contra%20las%20Violencias%202019-2020.pdf>
- Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad. (2020). Datos y estadísticas sobre la Línea 144. <https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144/informacion-estadistica>
- Ministerio de Desarrollo Social (2020a). Línea 102: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/linea-102-recibio-mas-de-30000-llamadas-y-se-suman-nuevas-provincias>
- Ministerio de Desarrollo Social (2020b). [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/0168\\_-\\_linea\\_102\\_-\\_publicacion\\_cuantitativa\\_de\\_mar\\_a\\_sep\\_2020\\_01-12.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/0168_-_linea_102_-_publicacion_cuantitativa_de_mar_a_sep_2020_01-12.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo, United Nations International Children's Emergency Fund y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2021). Comunicado de prensa: COVID-19 y trabajo infantil. [https://www.ilo.org/buenosaires/noticias/WCMS\\_793493/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/buenosaires/noticias/WCMS_793493/lang--es/index.htm)
- United Nations International Children's Emergency Fund (2020a). <https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/segunda-encuesta-rapida-pobreza>
- United Nations International Children's Emergency Fund. (2020b). Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Primera ola. <https://www.unicef.org/argentina/informes/encuesta-rapida-covid-19-informe-de-resultados>
- United Nations International Children's Emergency Fund. (2020c). Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Segunda ola. <https://www.unicef.org/argentina/informes/encuesta-rapida-covid-19-informe-de-resultados-0>

#### FILIACIÓN

**AUTOR 1:** Docente investigador - PI 19G004